

ORGANOS GOBIERNO

Comisión Permanente

2756/1

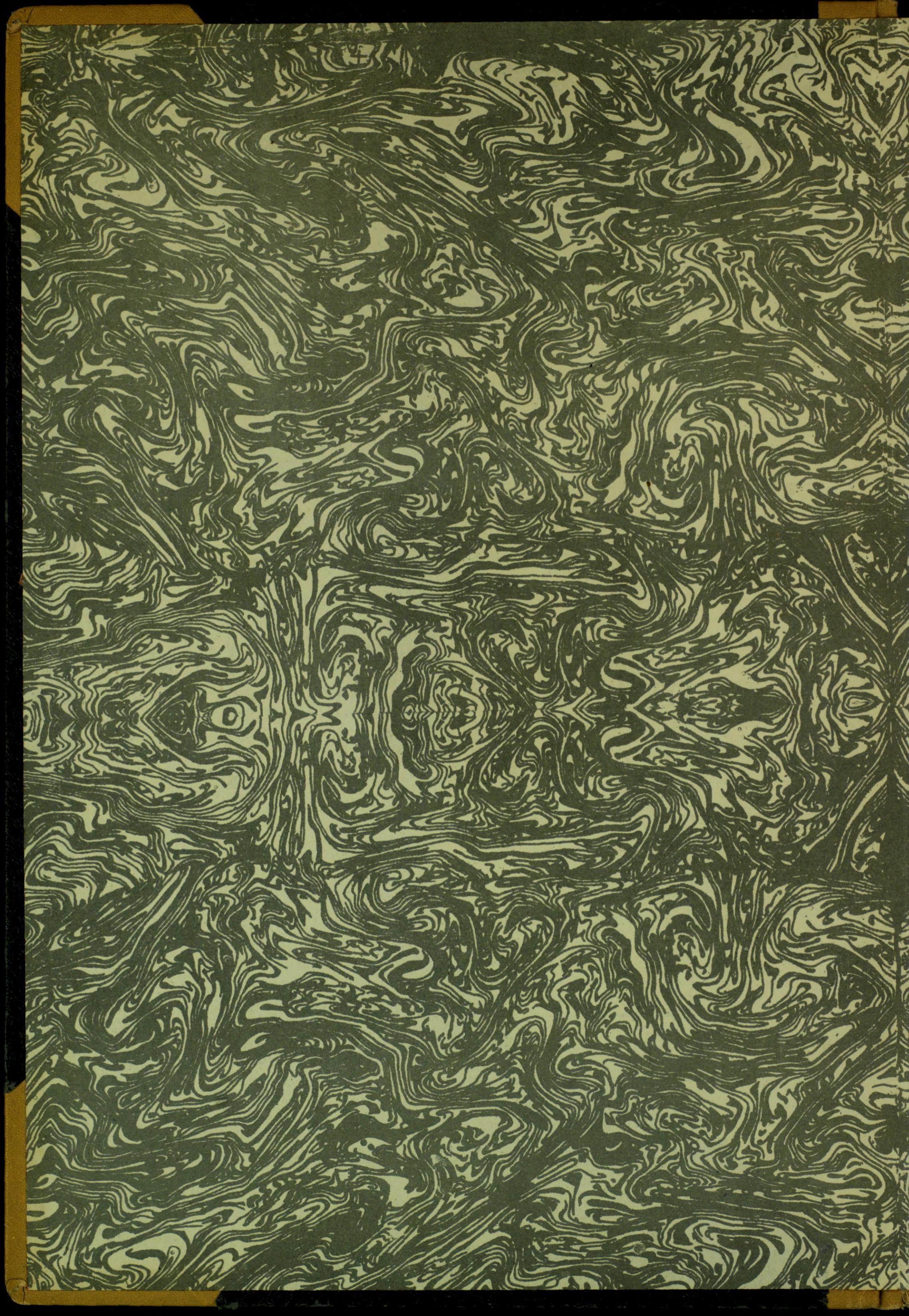
Comisión Permanente

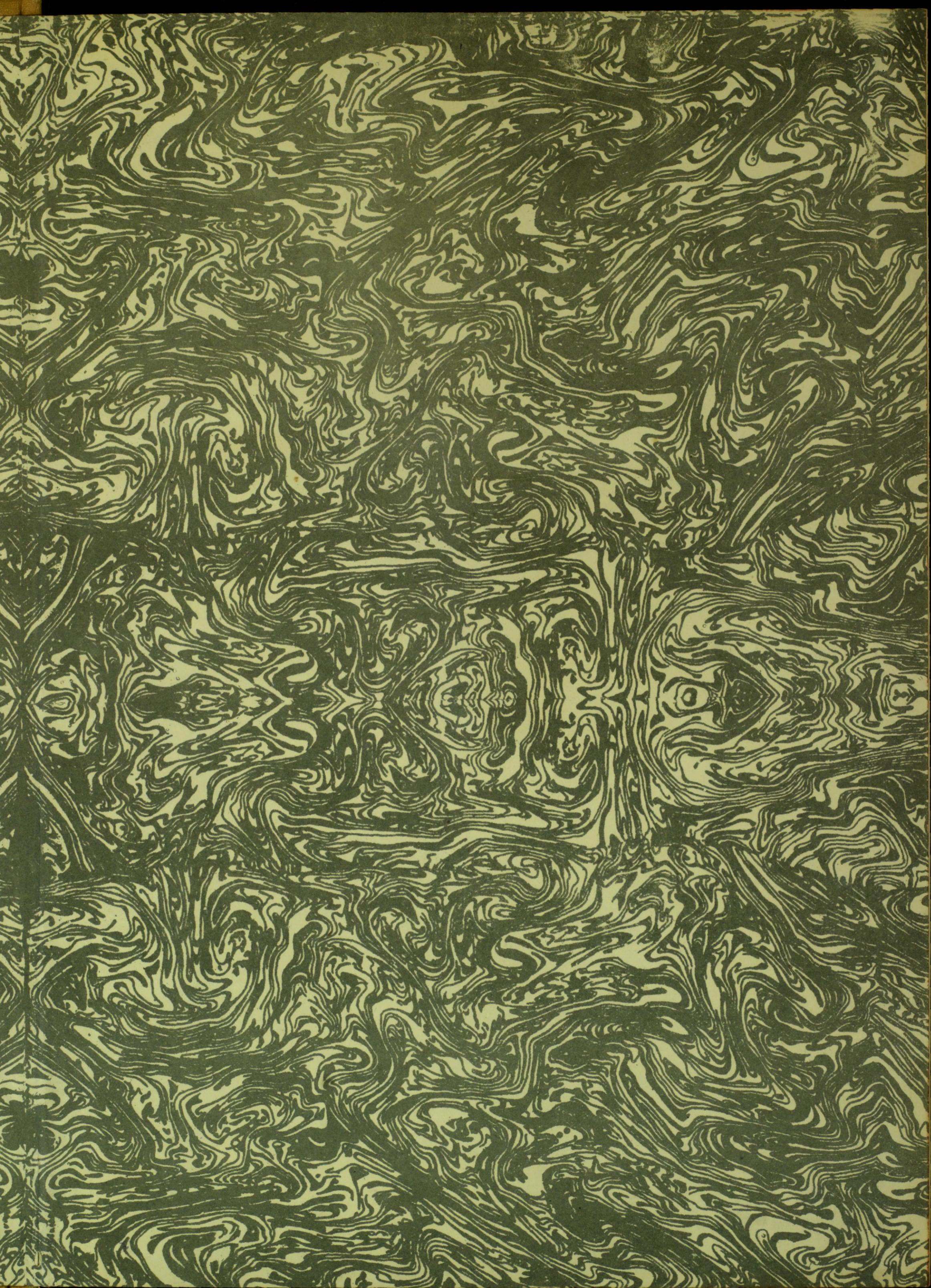
ACTAS

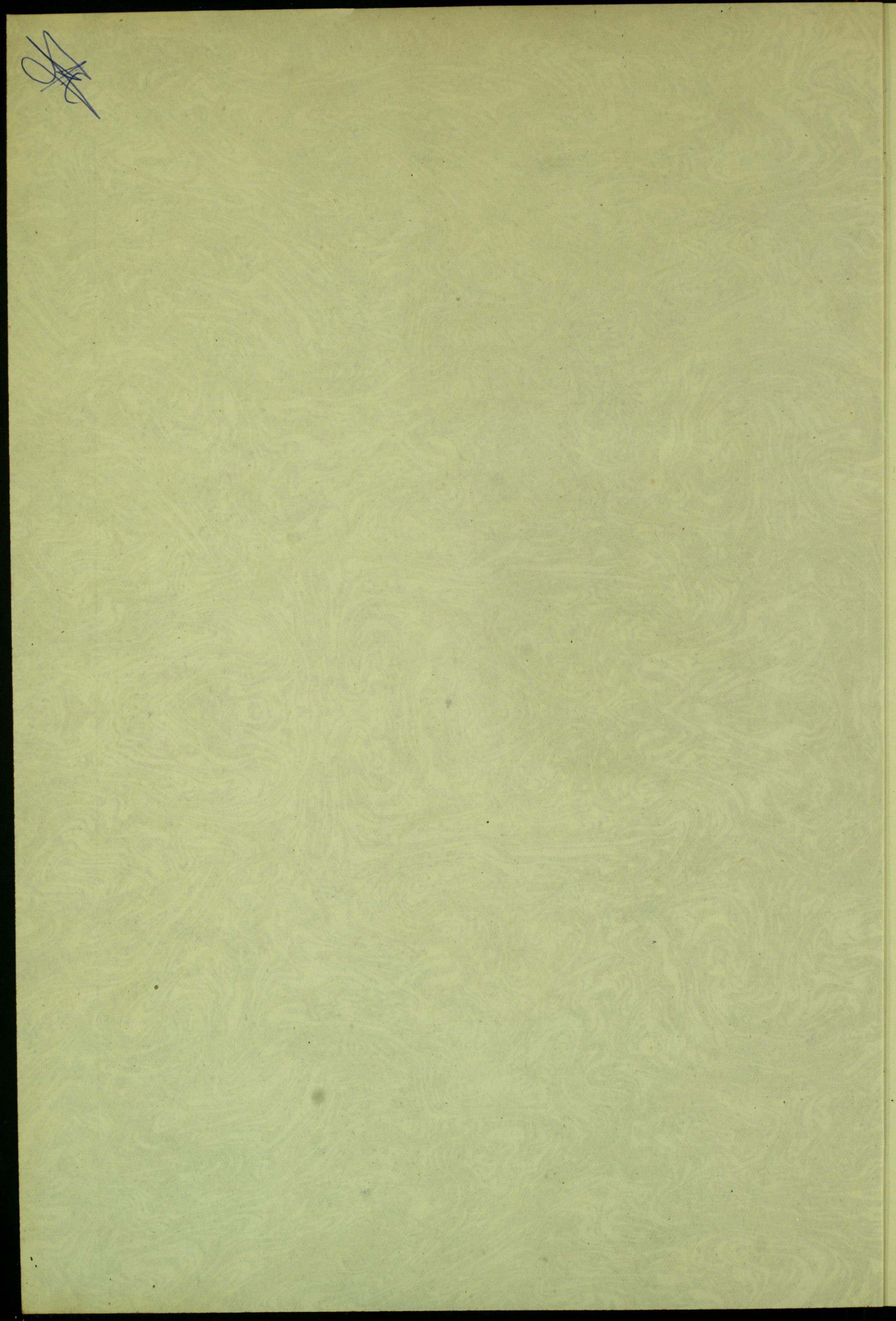
Nº 6

Empieza el día 23 de Mayo de 1.952
y termina el día 30 de Enero de 1953

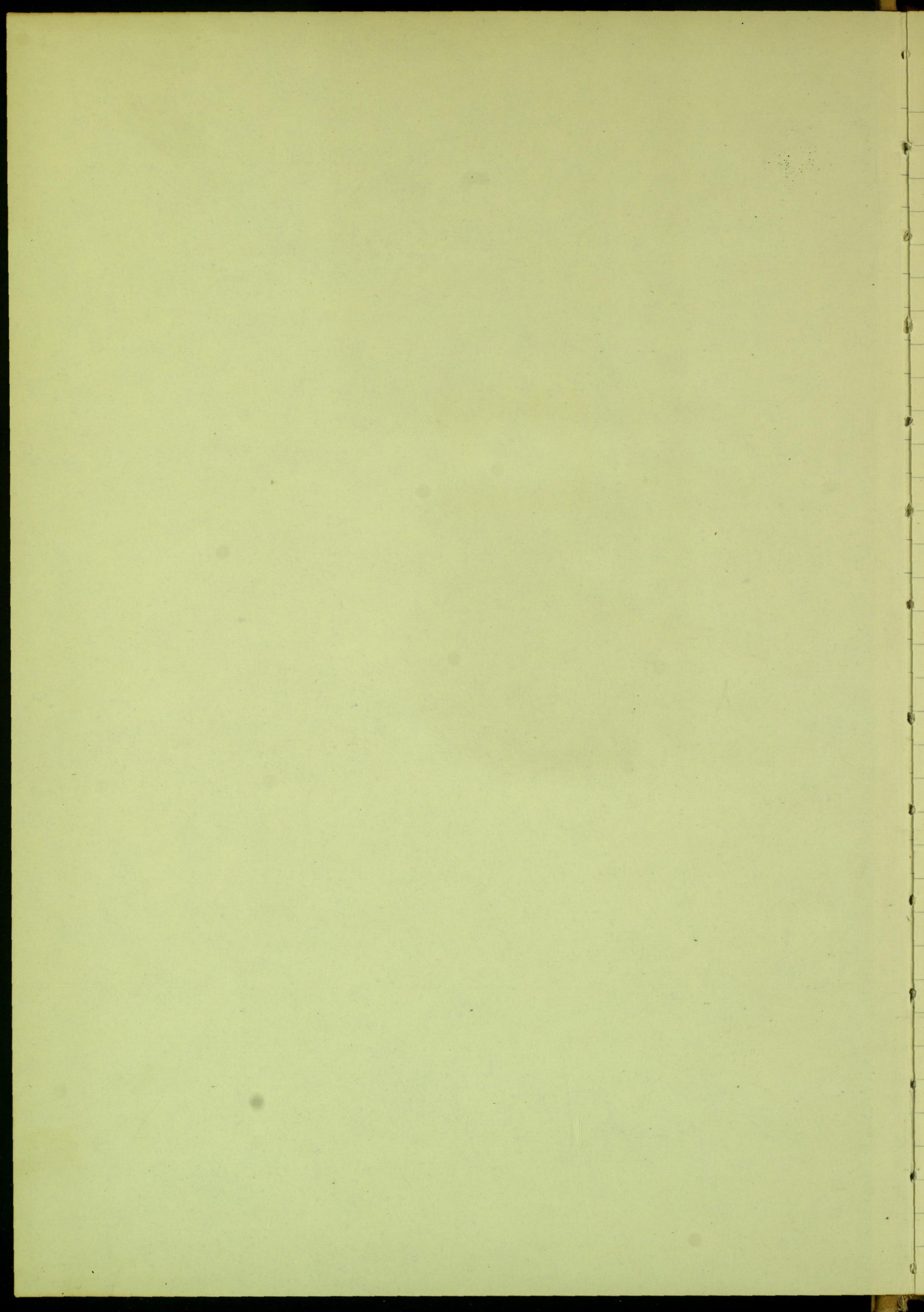
LIBRO PERMANENTE NUM. 6







2756/1

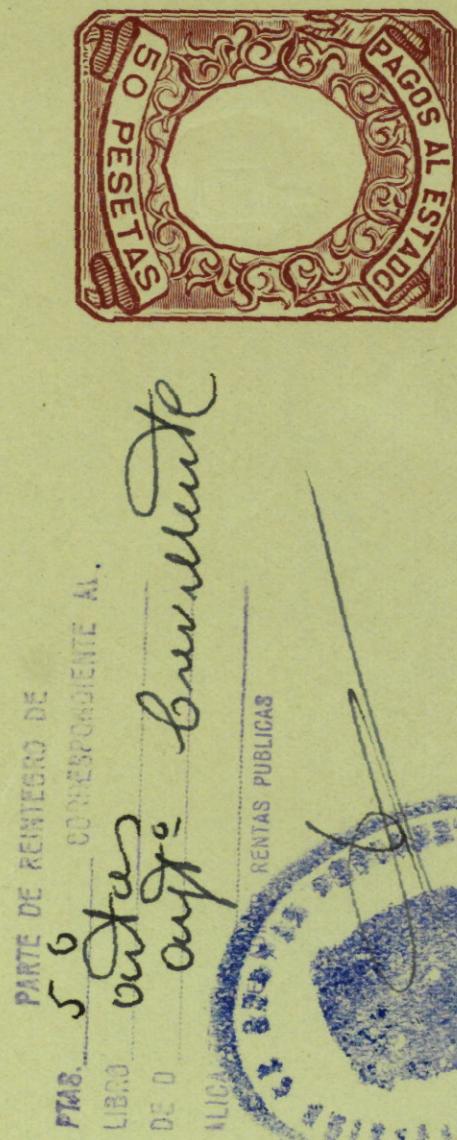




2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 1617251



PARTE DE REMITENTE DE
LIBRO..... 56 CONCEPCIONE M.

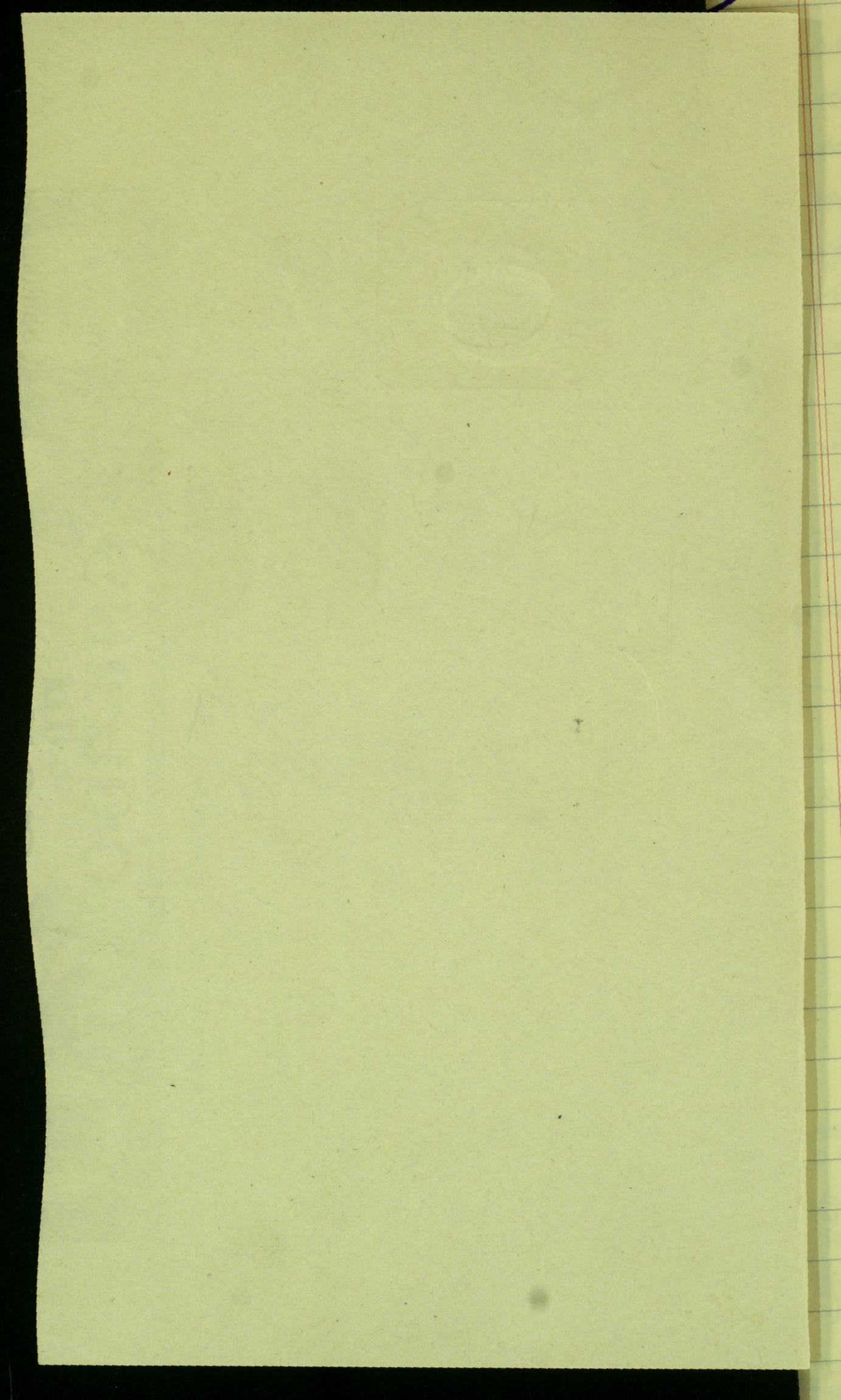
FECHA..... 06 D

LIBRO

REMITENTE..... 56 CONCEPCIONE M.

REMITENTE..... 56 CONCEPCIONE M.







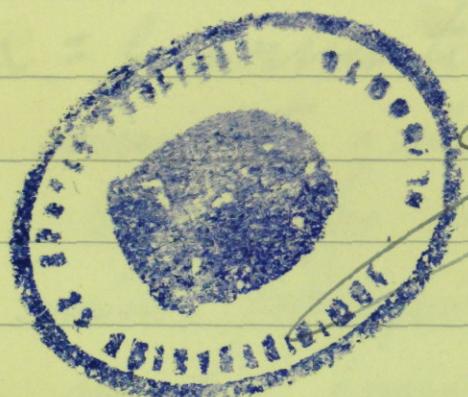
[Handwritten signature]

CON ACUERDO DISPUESTO EN EL DÍA ____ DE ____
Ley del Impuesto sobre el libro
de Outras Oughte Crustante
compuesto de _____ fomas de los, estilados con el de
esta Admón y reintegro en un _____ atiego de papel
de pagos al Estado _____ y _____

Importante 50 c. pesetas.

Alcante de 21 MAY. 1952 de 193.

El Admón. de Rentas Públicas



Villa De Crevillente

Provincia de Alicante

Año 1.952

Libro de Actas nº 6

De las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente del Exmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de veintiún folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

y para que así conste, extiendo esta Diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a diecisésis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde



El Secretario

y miembro



2

terminios y transportes da cuenta a la Comisión del reparto de arena a razón de 400 gramos efectuado a la postoraria en el mes actual y los libros de la Comisión no tienen por entradas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes al hacer uso de la palabra el Señor Presidente, levantó la sesión sin una sola observación se ha invertido una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. M.
J. M. Gil
D. Gómez
y Guirremanas

Diligencia = Encuentro veintimismo de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sección infantaria provincial reservada para este día no ha pedido tener lugar por falta de número de señores señores de Alcalá de que certifiquen

V. B.

Al Alcalde



y Guirremanas

Sesión ordinaria dia 23 Mayo 1952 a la ordinaria del dia 25

Presidencia

Don Vicente Mas Martínez
Teniente Alcalde

Don Manuel Jiménez Pastor

Antonio Gómez Martínez

Francisco López Candela

Luis M. S.

en la villa de Cuauhtémoc a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y dos: siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan campamentos de la Comisión principal permanente de este Ayuntamiento a la finalidad

de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintimismo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Hacienda en funciones de Secretario Don Francisco Luis M. S.

Se hace constar no asiste a esta sesión, sin haber renunciado permanentemente el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Salvo M. S.

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve y treinta minutos y amparada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde f Presidente Don Vicente Mas Martínez fui declarada abierta la sesión.

En orden de la Presidencia yo el Secretario de Hacienda a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día

- 1º = Lectura y elaboración del acta anterior. = 2º = Lectura de Recibimientos Clínicos = 3º = Solicituds = 4º = Expediente obra minera Casona nº 15 calle San Sebastián Propiedad de Don José Mas M. S. = 5º = Transferencia de Crédito = 6º = Relaciones de Resultados año 1951 = 7º = Asuntos de Abastos = 8º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten Declaraciones de Hecho esta Convocatoria



9º = Sínecas y preguntas

1º = Lida la acta de la reunión anterior ~~que aprobada por~~ unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Junta de la Provincia, se acordó por unanimidad en cumplir con todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por su parte el Ayuntamiento y de orden de la Provincia se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

* 1º = Herederos de Juan Martínez Alcalde en Llente del año nº 5 solicitan autorización para llevar a cabo una obra general en el Panteón de su propiedad enterrado en la Parcela número 63 numeración antigua del Cementerio Municipal

* 2º = Manuel Martínez Cordero en Días 17 de marzo adquirió por compra la 1/2 de la Parcela nº 2 lindante con la 4 de la calle Santa Fará del Cementerio Municipal para la construcción de un grupo de nichos.

* 3º = Manuel Cordero Beltrán en días 15 y 20 solicita adquirir por compra la mitad de la Parcela nº 2 lindante en parte y la número 4 completa de la calle Santa Fará del Cementerio Municipal para la construcción de tres grupos de nichos.

* 4º = Manuel del Salvador en Clínica y solicita autorización para colocar una lápida de cristal en soporte en uno de los nichos de su propiedad enterrado en la Parcela nº 29 lindante con la 30 numeración antigua del Cementerio Municipal

* 5º = Basilio Fernández Carretero e hijos en días 9 e indicia que por compra de Manuel Cordero Beltrán es propietaria del nicho número 1 de la mitad de la Parcela 15 lindante con la 13 de la calle Sto. Cristo del Cementerio Municipal, solicitando título de Propiedad

Los señores de la Comisión Municipal Permanentemente visto el contenido de las solicitudes que proceden y los in-

formas de la Comisión de Educación y Salud acordaron
ponerla deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado
y que mediante el pago de los derechos correspondientes se extiendan los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

- * 6º = Genaro González Pastor en San Joaquín 21 de
ma instalar tres motones de 2 H. P. cada uno de ellos
como quemadores de tubos para lava en la calle de
María con su misma la policía
- * 7º = Francisco Martínez Mas en Guadalupe Magaz
nº 4 dura se le autorice hacer el techo nuevo de teja
en la casa nombrada
- * 8º = Luis Candela Pastor en Antón Mas 12 dura
reparar la casa de su propiedad sitiada en Alto Boedo
nº 12 a la vez que hace una pared a linea de la ca-
da, rogando se le fije linea para ello por la Comisión
- * 9º = Luis Candela Salvo en Boedo 91 dura dar
una y que a la mura nombrada para lo cual precisa
para hacer el techo de la misma, en la medida de obra y
desandar una ventana tapada en todo suitalia
- Los señores de la Comisión Municipal permanen-
ti en atención a los informes de la Comisión de Fo-
rumento ponen deliberación y por unanimidad acordaron
- * 1º = En cuanto a los números 6 que se trámite el
expediente en forma regularizaria
- * 2º = Ajustarán lo solicitado en los números 7 pero
pues a base del acuerdo y acuerdo de la jefatura y
- * 3º = Acceder a lo solicitado en las mencionadas en los
números 8 y 9
- * 10 = Sebastián Vidal Arusio en Cine 8 solicita se
le autorice como en antas ocasiones la venta de bula-
dos en un carro de mano y la colocación de uno fijo en
la Plaza de los Martires esquina a San Roque y a los
ambulantes
- * 11 = Francisco González Díez en Sta Rita 4 dura



se le autorizó como en años anteriores la venta de helados en un carrito de mano y un puesto fijo junto al de frutas ricas que tiene instalado en la Plaza del Generalísimo.

* 12 = Manuel Sánchez Salvarán en Trinidad 74 solicita autorización para dedicarse a la venta de helados en un carrito de mano.

* 13 = Francisco Magallan Pons en Villa 16 desea instalar de una manera fija y con abono todo el año un puesto para venta de helados en verano y bananillos, patatas asadas durante el invierno, en la calle Generalísimo que el sitio que hoy en la esquina del "Bar Mino" y el puesto de Manuel Salvarán

* 14 = José Candelaria Gómez en Remedios 22 solicita se le autorice la apertura de un establecimiento dedicado a Funeraria en la Plaza Chapi número 6.

* 15 = Manuel Lillo Lanza en San Felipe, solicita se le autorice dedicarse a la venta de vinos y licores al detalle en el domicilio que indica.

16 = Vicente Navarro Martínez en San Felipe que tiene necesidad de usar la carreta parroquial del Barrio de San Felipe de Otarri en una clima de baja tensión en el fin de ministrar fluido al trigo a una casa de su propiedad, solicitando la autorización sobre procedimientos para ello.

Padrives los señores de las Comisiones de Gobierno y Hacienda se acuerda acceder a lo solicitado, con la salvedad de que el puesto solicitado por Francisco Magallan Pons sea colocado a continuación del último que existe instalado en la calle Generalísimo y por tanto se refiere a la de don Vicente Navarro Martínez se trae este aviso de la persona. Diputación Provincial.

* 17 = Se presentó de nuevo el expediente contradicatorio de obra nueva de la casa número 16 de la calle San Sebastián propiedad de don José Alarza, parte la-

ja del mismo, donde se halla instalado un salón bar-
bería, con el motivo numero de expediente, presentado por
el propietario de dicho salón don Manuel Selles Mar-
tínez y

Resultando que el Señor Selles Martínez en el
escrito que presenta solicita se declare nulo el ejercicio
ni valdrá alguno el expediente tramitado sobre finca
minera inscrito por el propietario Don José M. M.
sobre la parte baja de la rara minero 15 de la ca-
rretera San Sebastián de esta población, por fundar la
acusación al propietario en el Decreto de 29 de Diciem-
bre de 1931, desegado por la siguiente Ley de Ajusta-
mientos Naturales de 31 diciembre de 1946, en su dis-
posición transitoria número 27 y por la Ley de 21 de
Abril de 1949 y su contraposición de lo establecido en
los artículos 4º y 5º del Código Civil.

Resultando que asimismo en el escrito de denuncia
solicita que en defecto de lo anterior se acuerde no
hacer lugar a la reclamación de mina inserviendo de
la citada parte baja de la rara minero 15 de la ca-
rretera San Sebastián, por no estar probado suficiente-
mente el estado nuboso de la finca y ser un medio
de que intenta robarse al Señor M. para provocar
injustamente el deshincio del inquilino, obviando
al invocar al expido decreto del inmueble o que con
exento a los duros rigores tomó la Santidad como
de la constancia, nombre con tribulación aducida
al del local del salón barbería, sin perjuicio de las
acciones que al inquilino correspondan contra el citado
propietario, a tenor del artículo 161 de la citada Ley de
Ajustamientos Naturales de 31 diciembre de 1946

Resultando que asimismo solicita que en defecto de
los dos anteriores, se acuerde que por el propietario se
adopten las medidas preventivas necesarias sobre el in-
mueble a fin de evitar los siguientes perjuicios



que podrian interesar al inquisitivo, dando a este el plazo legal para desalojar el local, previa la indemnización correspondiente y reserva en todo caso de sus derechos contra tal inquisitivo.

Considerando que el expediente contradictorio de obra minera invocado y tramitado a instancia de Don José Luis propietario de la cara numero 15 de la calle San Sebastián, sobre la parte baja de la misma, ocupada por un salón barbería propiedad de Don Manuel Selles Martínez se halla tramitado en arreglo a las disposiciones legales vigentes, a pesar de que el Señor Selles Martínez solicita se declare nulo y sin ningún valor el mismo, fundamentando su petición por fundar la acción el propietario en el Decreto de 29 de Diciembre de 1931 derogado por la siguiente Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de Diciembre de 1946 Disposición Transitoria numero 27 y Ley de 21 de Abril de 1949

Considerando que si bien las disposiciones transitorias numero 27 de la Ley de 31 de Diciembre de 1946 dispone que a partir de la fecha en que se publicue en el B. V. del Estado el texto articulado de esta Ley quedarán derogadas todas las disposiciones especiales dictadas en materia de arrendamientos urbanos y lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 21 de Abril de 1949 en virtud no hace más que ratificar la mencionada Disposición Transitoria, no puede considerarse derogado el mencionado Decreto de 29 de Diciembre de 1931, ya que en modo alguno se opone a lo establecido en la fracción 9º del artículo 149 de la repetida Ley de 31 de Diciembre de 1946

Considerando que si bien el informe que presenta el Señor Selles Martínez emitido por el Arquitecto Don Antonio Onto emite su dictamen demina iniciante, es cierto añade que la proximidad al aire libre del pasaje supone que actua como cubierta del salón barbería puede producir con el tiempo y bajo los agujeros aticos fuertes inconvenientes de la sequedad del piso quemado el

fundimiento, informa este que debió presentar en periodo de tramitación del expediente

Considerando que tanto el Ayuntamiento Municipal Don Alfonso Bratti y Larría del Bustos como la Comisión de Fomento de este barrio. Aguantamiento notifican el estado de agua inservible, aguavado este por efecto de las últimas lluvias.

Considerando que el Señor Sánchez Martínez se limitó en su día contradijo en el expediente transmitido el estado de agua inservible de que se trataba, no lo hizo en legal forma a pesar de las audiencias que se le concedieron, sin haber probado de una manera fehaciente sus manifestaciones contradictorias ni en contra en el mencionado expediente, intentando hacerlo al interpretar el número de oposición contra el acuerdo de esta Comisión Municipal permanente

Considerando que el acto de acuerdo se limita en el apartado 2º del Suplicio y 3º en todas sus partes no es más la competencia de la Comisión Municipal permanente

Considerando que en el expediente se han cumplimentado todas las tramitaciones legales referentes a cuantos derechos puedan corresponder a ambas partes, sin haber intentado en ningún momento lesionar los mismos y si bien no ha sido resuelto el recurso - oposición presentado dentro del plazo establecido por las disposiciones vigentes, ha sido causa de haberse tenido que ampliar las diligencias del expediente

a la Comisión Municipal permanente en su visita y pasiva deliberación y por unanimidad, acuerda notificar en todas sus partes el acuerdo adoptado con fecha veintidós de marzo último y que fui' del tener seguimiento

1º: Declarar nula la parte baja de la calle número 15 de la calle San Sebastián donde existe un ca-



com-barbería, de la que es propietario Don Jui Mas, en arreglo a lo que preceptúa el artículo 5º apartado q) del Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y que se notifique estando al interesado que ha iniciado este expediente, así como alinquisio de dicha planta baja Don Manuel Selles Martínez.

2º = Que se adopten las proposiciones propuestas por el Alcaldesa Municipal Don Alfonso Baños y Loria del Barro y Camino de Fomento.

3º = Que por el propietario del inmueble Don Jui Mas Mas se proceda en atención al estado inminente de ruina de la parte baja de la acristalada cara número 15 de la calle San Sebastián al derrito total en el más breve plazo posible y en atención al peligro que existe.

Adquiesco se acuerda que la presente resolución se comunica a los interesados en el expediente en trámite integro del acuerdo adoptado.

X 4º = Dada cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transacción del Presupuesto Municipal ordinario de Cuentas del actual año propuesto por la Camino de Harinosa de este Banco. Asimismo, la Camino Municipalivamente previa deliberación y por unanimidad acuerdo aprobar en principio dicho suplemento y habilitación de crédito por transacción y que el correspondiente expediente se expida al público en la Oficina de Intervención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para los nulidades que resulta el mismo se interpongan y su término oportunas en cumplimiento del artículo 3º del Artículo 664 de la vigente Ley de Regimen Local a suyo fin se publicanán báriles en el P. O. de la Oficina y Oficinas de cestuado de la localidad.

5º = Dejarse por mi el sencillio y de orden de la Ciudadanía, se dio lectura integral de los informes de Resultados que por obligaciones minuciosas y verificadas y por

Avance Xamaria

y por derechos liquidados y sin maliciar con la elevación
del Presupuesto correspondiente al parado año de 1951 que
formula el Oficial de Hacienda habilitado en el cargo
de Interventor de Fondos Municipales a trámite las dis-
posiciones legales.

tal documento contiene dos relaciones sucesivas de
pésimas por debitos del Ayuntamiento si obligaciones res-
pectivas señaladas en cuenta inexistente y seis mil quinientos
veinticinco pesos y veinte centimos (156525'80) y la segunda
por vicios de a favor del Banco. Ayuntamiento: derechos
liquidados y sin maliciar, totalizada en treinta y siete
y tres mil diez y seis pesos y cuarenta y cinco centimos
(303016'45)

el Señor Presidente manifestó que tratándose de un
documento reglamentario firmado por el funcionario ca-
pacitado para redactarlo y no habiendo estorvado de la
lucha, hecha por el Secretario, omisión ni transmisión
legal alguna, parecía aprobar las indicadas Relaciones
salvo que alguno de los Señores de la Comisión, tuviera
oportuno aclarar algo sobre el particular

Sin que esto comprenda, la Comisión ponia debida
cuenta y por unanimidad en votación ordinaria acordó apro-
bar las relaciones de Rendimientos antes mencionados que las han
sido autorizadas, las que se incorporarían al Presupuesto
Ordinario del año en curso.

* 7º = da Presidencia como Delegado Local de los
trámites y Transportes de cuenta a la Comisión de no
hacerse efectuado importe alguno por la Delegación a la
Policía y los Señores de la Comisión Municipal Curra-
mente se dirán por autorizados.

* 8º = Comisión da cuenta la Presidencia de que en
atención a la autorización que le fue concedida por esta
Comisión para llevar a cabo la formalización de la cuenta
del arbitrio municipal de la comuna de Lugo y autoridad
de la solicitud formulada por el Señor de Barbero y



Peliqueros de esta población, solicitando autorización para el pago del aristotro de reforma, había formalizado el mismo señor Don Antonio Candela Pastor Lledó - Presidente de aquél por la cantidad de mil ptas anuales y por los años actual y al proximo de mil diezientos cincuenta y tres.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente después de darse por enterados pacia deliberacion y por unanimidad acordaron la aprobacion del contrato de servicio de reforma.

X 9º = La Presidencia da cuenta a la Comisión de la impuesta necesidad de abrir nuevas calles para poder regir sin trastorgo grupos de viviendas en el ^{Cantón} ^{entre} ^{valle} ^{de} ^{Alcalá} ^y ^{Carretera} ^{de} ^{Madrid} el Cementerio Municipal si intefiere esto no se lleva a la práctica debia autorizar en el regimieno sin trastorgo a espaldas de la calle Santo Cristo en una visita a la puerta de entrada del cementerio y con visita animada a la calle que ha de abrir en aquel lugar, ya que de esta forma se visitaria animada el mal efecto de visita que produce la espalda de las construccio-nes asentadas en la calle Santo Cristo, doliendo por tanto proceder al mandado y ministracion de Pintores en dicha calle para poder proceder a su recta.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente pacia deliberacion y por unanimidad acordaron confor-^{me} a las manifestaciones y propuesta de la Presidencia acordando que la asfidea calle en proyecto se denome "calle de la Santa Far".

10 = Se presentó por mi el Señor don el expediente de Pro-
yecto de 1º clase instaurado al mero del Oficio de Oficio actual
numero 43 del Asistente Dalmacio Salvatierra Martínez
por su hijo unico en sentido legal de padres separados y
pobre a quien mantine y los señores de la Comisión Municipal
Permanente reanudando el expediente de reforma y
dicto el dictamen que emití en el mismo el Señor Regis-
tor Lledó, acordaron declarar falso a efectos de quitar
a la familia del mero Dalmacio Salvatierra Martínez y

D. Dalmacio
Salvatierra
Pérez

a este y Saldado vital para servicios Municipales con Pau-
noga de 1^o clase como comprendido en el caso 1^o del
artículo 231 del Reglamento. Considerado el fatto no se
apeli.

II = Por mi el Sustituto y de orden de la Presidencia
fui dada licencia a la señora que dirige esta Corpora-
ción Municipal la Comisión Organizadora del Holmenaje
a José Morante "El Mano" en atención a la 5 Vuelta Pe-
destre a esta provincia que realizan el gran atleta ali-
cántino. Anade en la misma la citada Comisión que
entre las localidades designadas final de etapa se fi-
guen esta población, donde llegaría al meta el campeón
el próximo día viernes de julio después de haber re-
alizado la etapa Oviedo - Envigado.

Solicita en la municiónada carta la colaboración
de este Ayuntamiento y que se ordena la llegada del
gran corredor del mayor atractivo posible, a la finalidad
tenga dicho acto o sea posible características de acentua-
miento.

Los señores de la Comisión Municipal permanente
acordaron por unanimidad adherirse a aquél holmenaje y
entregarlo al Señor Alcalde - Presidente para que enman-
chen del todo. Ayuntamiento obró en conciencia no-
sin dichos partidos.

Preguntas y preguntas

X 1^o = El Señor 3^{er} Teniente de Alcalde Don Antonio He-
do Martínez solicita hacer uso de la palabra y manes-
tado que le fue por la Presidencia manifestó que desde
cuanto se ha propagado en esta población la tuberculosis
y las condiciones favorables que ofrece la parte alta
de esta población para la instalación de un sanatorio
deben localizarse las entidades deportivas cerca de las pre-
stadoras sanitarias con respecto aquél fin. Se acuerda
conformar a la propuesta



2º = Por el mismo Señor Dñio. Marqués se manifestó que en atención a los trabajos extraordinarios que viene realizando en las Oficinas de Contaduría el Oficial designado para esta Oficina tiene cuerpo, debía establecer una gratificación interina dadas las circunstancias que concuerdan en aquellas Oficinas, ya que a su inicio se acordó con él, que este sentido lo propusiera y la persona se acordase.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a la proposición del Señor Dñio q. terminado en mucha ver juntas la función que presentó previa deliberación y, por unanimidad acordaron conceder un premio a sus servicios extraordinarios, una gratificación mensual de Treinta y cinco ptas durante lo que resta del año actual y, con efecto de primero de los corrientes que van ratificarse con cargo al Capítulo 18 Impuestos del actual Presupuesto de Gastos.

3º = Dem. Francisco López Canales nro. Encargado del Ayuntamiento hace uso de la palabra con la venia de la Comisión manifestando la pertinacia de su solicitud de adquirir un juez de paz para el ejido de la Plaza de Abastos ya que por falta de estos no puede cumplimentar el juez de paz en calidad de los que se responden en la misma. Si acordó conforme a la propuesta, autorizándose al Señor Dñio López como Encargado del Ayuntamiento del Oficado para que proceda a su adquisición.

Y no habiendo más asunto de que tratar se hubo solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los demás Señores presentes, el Señor Presidente llevó la reunión a las respectivas horas, levantándose la presente acta que queda puesta la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo al Contador pertenezco.

W.M.

Señ. Ezequiel
f

Presidente
y secretario

Diligencia = Currículum veinticinco de Mayo de mil nuevecientos
nueve y dos.

da pongo yo al Secretario para hacer constar que
la reunión ordinaria correspondiente a este día y presidida
por la concejada el efecto, no ha podido tener lugar por
no haber comparecido ninguna persona suficiente de los
miembros de Alcalde de que consta

V.º B:

El Alcalde



Yurídicamente

Otra = Currículum treinta de Mayo de mil nuevecientos
nueve y dos.

da pongo yo al Secretario para hacer constar que
la reunión ordinaria correspondiente a este día ha sido sus-
pensada por hallarse citado el Pleno de este Ayun-
tamiento para celebrar en este día la reunión ordinaria
correspondiente al punto más de que consta.

V.º B:

El Alcalde



Yurídicamente

Otra = Currículum cuatro de Junio de mil nuevecientos
nueve y dos.

da pongo yo al Secretario para hacer constar que la
reunión ordinaria correspondiente a este día y convocada
al efecto no ha podido tener lugar porque no habrá asis-
tido ninguna persona suficiente de los miembros Alcalde
de que consta

V.º B:

El Alcalde



Yurídicamente



Sesion supletoria dia 6 de Junio de 1952 a la
ordinaria del dia 4

Don Vicente M. Martínez
Bueno Alcalde

Don Guillermo Salvatierra
. Manuel Jimenez Pastor

. Antonio Gómez Martínez
Guillen

En la villa de Cuauhtémoc a seis dias
Junio de mil novecientos cincuenta y dos: hui-
do las veinte horas en reunión los señores
de señores de esta Casa Consistorial los señores
que al margen se expresan comparecieron
de la Comisión Municipal Permanentemente
ante mí. Agradecimiento a la finalidad
de celebrar la reunión supletoria previa me-
ta convocada para este dia, a la ordinaria
del dia cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Pre-
sidente Don Vicente M. Martínez y con asistencia del Ofi-
cial Mayor en funciones de Secretario Don Francisco Gui-
llén Alfonso.

Se han reunido no asiste a esta reunión ni habiendo
convocado permanentemente el Señor H. Benito de Alcalde Don.
Francisco Alfonso Cuadra.

Siendo la hora señalada la de las veinte y media
que fui la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente
Don Vicente M. Martínez fui declarada abierta la re-
unión.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo el
Secretario soy la reunión a la Convocatoria girada para esta
reunión en lo que figura el siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura
de Recibos Oficiales = 3º Distribución de Fondos mes actual =
4º Recaudación arbitrios 2ª quincena mes actual = 5º Relación de
recibos y facturas = 6º Solicitudes = 7º Expediente declaración so-
bre ante vía pública calle del Angel = 8º Escritura contra Provincial
Menores = 9º Asuntos de Abastos = 10º Asuntos que con el carácter
de urgentes se presenten desde la fecha esta Convocatoria = 11º As-
tos en preguntas

X 1º Lida el acta de la reunión anterior fue aprobada por

B. N. T. M.
unanimidad de los Síndicos de la Comisión

*Distribución
de fondos*
x 2º = Llevar las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acuerda por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

*Recomendación
publ. 19*
x 3º = Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula el Señor Interventor de Fondos Municipales. La Comisión Municipalivamente llevando en reunión previa deliberación y por unanimidad acordaron dispensarle su aprobación.

*Revisión
fondos*
x 4º = Por mi el Secretario se dio lectura a la memoria, hecha por todos exceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la segunda quincena del mes de Mayo ultimo que arrojó a la cantidad de treinta mil quinientos setenta y siete pesos y treinta y dos centavos y los Síndicos de la Comisión Municipalivamente se dieron por acordados.

*Revisión
fondos*
x 5º = También por mi el Secretario, se presentó la relación de laudos y facturas número 5 que formula la Intervención de Fondos Municipales, que arrojó a la cantidad de cuatro mil quinientos setenta pesos y cuarenta y cinco centavos y los Síndicos de la Comisión Municipalivamente acordaron dispensarle su aprobación y que se paguen en cargo a los Capitulos y Arbitrios que se relacionan del actual presupuesto de los mismos.

x 6º = A continuación y de orden de la Presidencia y o el Secretario dijeron a los siguientes asistentes.

x 1º = Antonio Pérez Aduraz en carreteras 14 de ma construir una vivienda en el solar de su propiedad visto en la calle bras y con arreglo al pliego que



acompañía.

- * 2º = Joaquín Richard Cuartos en Cerdigana 43 solicita autorización para construir una cara de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la calle Blanquitos número 5 y con anejo al plano que adjunta.
- * 3º = D. Juan Alfonso Candela en Llera 39 denuncia la Fachada de la indicada nueva que pone al rostral que existe sobre dicha fachada.
- * 4º = Antonio Carrasco Ollas en Llera 34 solicita autorización para sustituir su rostral de 3 x 3 metros pegado a la fachada de la nueva que deja indicada para guardar utensilios de trabajo.
- * 5º = Sacerdote Juan Valero en Angel 99 solicita autorización para edificar una cara de nueva planta en dimensiones de 8 x 6 en la calle Llave número 44 y con anejo a plano que adjunta.
- * 6º = Manuel Andrés Alfonso y otros en jefe Antonio 17 denuncian permanecer al alcantarillado público en la citada calle en el empalme a la acequia que conduce las aguas de la Fuente Antigua que pasa por la orilla de la calle del Valle, no permitiendo sacar los metros de arena que precisan robar, ni limpiar una surco malinada la obstrucción sumida de los mismos.
- * 7º = Luis Candela Pastor en Antonio Ollas 12 denuncia al alcantarillado público en la cara de su propiedad sitio en la calle Barceló n.º 12 para lo cual necesita sacarlos 7 metros de arena.
- * 8º = José María Espinosa en San José 28 solicita se le autorice la instalación de tres máquinas para la fabricación de hilaturas en general animadas por un motor de H. H. P. en la calle San Antonio n.º 29.
- * 9º = Claudio Barreras Giménez en Vaguera 132 solicita se pague la comisión de Fomento en la nueva de su propiedad sitio en Plaza Hospital n.º 27 con el fin de determinar el estado mismo en que se encuentra la

misma.

los señores de la Comisión Municipal presentan
ta en atención al contenido de las solicitudes que
presentan y los informes de la Comisión de Fomento
pueden deliberar y por unanimidad acordarán

1º = Acuerda a lo solicitado en las reuniones con
los señores 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

2º = Acuerda igualmente a lo solicitado en la reunie-
no 4, pero a base de que la medida ha de sujetarse
a una linea desde la fachada a la nuova de la in-
gronda entrando el ancho del corral de la nueva
de la deschha y debe formar unredad con la indica-
da linea de la calle.

3º = Con referencia a la numero 8 que se tiene el
solicitud expedito y se tramite en forma reglamen-
taria.

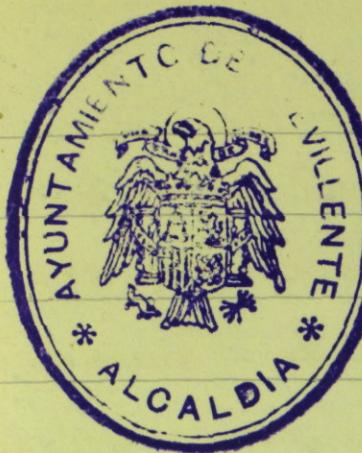
4º = Con respecto a referirse a la numero 9 acuerda-
dose no proceder declarar el trazado de linea, ya que
la manda a que se hace referencia, visita de la numero
9 solo se aprecian mas grietas en la entrada, que
deben ser reparadas por el propietario.

10 = Antonio Benenguer visitante indica que por com-
pra de Manuel Candela ha adquirido el tramo 1 de la 1/2
de la parcela numero 15 lindante con la 17 de la calle
San Cristóbal del convento Municipal y solicita título
de Propiedad

Asimismo solicita el trazado de los restos mor-
tales de su esposa de fosa común al nro en que se
usaría.

11 = YOKSA James (extranjero) indica que por compra
de Manuel Candela Beltrán es propietario del terreno
numero 4 de la 1/2 de la parcela numero 27 lindan-
te con la 25 de la calle San Cristóbal del Convento
Municipal y solicita título de Propiedad

12 = Juan Agustín Rojas en blanca 25 indica



que por campaña de Manuel Candela Beltrán es propietario
de los nichos números 1, 2, 3 y 4 de la 1/2 de la Parcela
número 1. Ampliando lindante con la 1 de calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad
Brisíssima solicita se le fantozine el traslado de los restos
mortales de su padre y hermanos fallecidos en los años 1934 y
1935 de fosa común la uno de los nichos indicados.

- * 13 = María Foster Gómez en San Francisco 22 indica
que por campaña de Manuel Candela Beltrán es propietaria
del nicho número 1 de la 1/2 Parcela n.º 5 lindante en la
campañada entre la 3 y la 5 de la calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad
- * 14 = Beatitud Balvín Martínez en Vayona indica que
por campaña de Manuel Candela Beltrán es propietaria del
nicho número 1 de la 1/2 de la Parcela número 7 lindan-
te con la 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Mu-
nicipal y solicita título de Propiedad.
- * 15 = María Díaz Carrasco en Brisíssima solicita auto-
mización para llevar a cabo la mudanza total del nicho ni-
mbo 1 de la Parcela 89 mudanza antigua del Cemente-
rio Municipal de su propiedad
- * 16 = Blanca González Sánchez en Boguera 90 denuncia
que en una Casa de Piedra con número en la fosa común
(H.º Cuadros) donde se hallan los restos mortales de su es-
poso.
- * 17 = María Alarcón Carrasco en Huelva 24 denuncia
que en una lápida de mármol con número en el nicho de
su propiedad molavado en la 1/2 de la Parcela 75 que lin-
da en la campañada entre la 43 y 45 de la calle San
José del Cementerio Municipal.
Los Sres. Miembros de la Comisión Municipal permanente
vistos el contenido de las solicitudes que presentan y en a-
sturio a los informes de la Comisión de Calificación y Sa-
nidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el
pago de los derechos correspondientes, se les pidan los títulos

- de Propiedad y autorizaciones suspensivas
- * 18 = Francisco Millán Mandado en Díaz López
3 dice abonarse de una cuota fija el puesto
que viene cumpliendo en un carrito de mano para la
venta de dulces en la calle Generalísimo (enquina
Bar Alino)
- * 19 = Miguel Chido Fariández en Horcas 36 dice
que en tantas ocasiones dedicarse a la venta de dul-
ces en un carrito de mano.
- * 20 = Manuel Martínez Candela en Mandado tres
17 dice dedicarse a la industria de Bombas Fun-
erarias, con despacho en el domicilio indicado.
- * 21 = Joaquín Fariández Barnales cato de la Guar-
dia Municipal solicita 15 días de licencia en el per-
íodo que a contar de la fecha que indicara pa-
ra asuntos propios, y 12 días más en el mes de Agos-
to, para lo cual a contar del actual mes serán en
el disfrute de los días de descanso mensual hasta
fin del actual año.
- Los miembros de la Comisión Municipal Permanen-
te presentes los informes de la Comisión de Hacienda
acordaron acceder a lo solicitado.
- * 22 = Vida José dedi mas S. A. en Paseo Blas 2
dice continuar la obra que hace dos años tiene re-
sistida y aportada por el banco. Ayuntamiento, una
de sus operaciones es comisionar las puertas de entra-
da a la fábrica, sustituyéndolas por otras mayores; ig-
ualmente solicita autorización para sacar la baldosa
de la fachada sustituirla por otra nueva, con la
línea que designa la fábrica y arrancar los arbolos
que existen lindantes con la acera, por hallarse secos
para poner en su lugar y mejor atenuados otros nuevos.
- * 23. Los miembros de la Comisión Municipal Permanente
presentes los informes de la Comisión de Fomento pusieron
diligencias y por unanimidad acordaron acceder a lo so-



licitado para a base de que la baldosa debían tener a la parte
baja 2'25 metros de ancho y seguir en el mismo ancho donde
firma un amplio aliento para ir a morir a la antigua ac-
na de Barnabés con un ancho de 0'77 metros y autorizanle en
mismo para el arranque de los andenes breves sustituyen-
doles por otras y plantar algunos más en la parte alta re-
grediendo la linea fijada.

X 7º = A continuación se dio cuenta en el expediente
en tramitación de la declaración de roblante de vía públi-
ca, de una faja de terreno del dominio particular propiedad
de este Municipio situado en la calle del Angel, el ancho
seguidamente fijatura al dictamen de la Comisión de Fo-
rumento de esta barrio Comisión Municipal y que fue del
tenor siguiente:

"Dios que nos ayudes en los momentos de la Comisión de
Foramento de este barrio. Ayuntamiento, elevan a la considera-
ción del mismo para su aprobación si procede, el siguiente
Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día veinte de Ma-
yo ultimo sobre declaración de roblante de vía pública,
de una faja de terreno establecida en la calle del Angel
Visto el informe emitido por el Señor Almacedero Municipal
de este barrio. Ayuntamiento, determinando su valencia
dimensiones y características de la faja de terreno en cues-
tión

Resultando que en atención a la edificación que existe
en la referida calle del Angel de esta población, dicha fa-
ja de terreno, queda fuera de alcance y por lo tanto no
forma parte ya de la vía pública, por efecto de tanto auto-
rade.

Considerando que antes de proceder a su cesación
no cesaría la pavimentación de tal roblante de vía
pública.

Considerando que como trámite también anterior e
indispensable, es edificación también proceder a la informa-
ción pública, para que puedan formularse las observacio-

nos que se estimen pertinentes, por cuanto puedan tener interés directo en la cuestión que se propone:

1º Declarar roboante de vía pública, la faja de terreno situada en la calle del Angel de esta población que tiene una extensión superficial de 57'69 metros cuadrados y que limita con calle del Angel; Antonio Benítez Flórez; Francisco Villan Cartillo y Barrios del Ayuntamiento. = 2º Aprobar el pliego de la indicada faja de terreno en que el Aparcador Municipal, indica la extensión de la misma. = 3º Hacer público al acuerdo por espacio de ocho días inmediatamente los errores y dudas existentes en el dictamen de la Comisión de esta Cámara Provincial, que en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse los argumentos que se estimen pertinentes. = No obstante el pliego. Ayuntamiento con su superior criterio arandaría lo que se estime más procedente. = Encuentro 2 de junio de 1952:figura las firmas de la Comisión de Ferrocarril.

Los señores de la Comisión Municipal Permiso visto el dictamen que procede y previa deliberación y por unanimidad, después del hallado conforme, acuerdan disponerlo en la publicación

X 8º = Legitimanente y por el sentido que autoriza para dada licencia al precio de la Junta Provincial de Almocas, por el que conviene que al igual que en años anteriores han sido asignadas a este Ayuntamiento las cantidades de almocas pés en el presente año para atenciones de Ciudadanía y 1º infancia si identica cantidad para Ciudadanía Social.

En dicho escrito se especifican las normas a cumplir para el precio de dichas cantidades y aplicación de las mismas y los señores de la Comisión Municipal Permiso no dicen por entender acordando

Junta Provincial
Junio 1952
X



n proceda a su cumplimiento.

9º = La Comision de Abastecimientos y Transportes, da cuenta de muitos informes e instrucciones se han publicado con respecto a las nuevas normas a seguir establecidas en Abastecimientos, en caso de los trasportes de determinados servicios a la Sociedad de Estadística y los límos de la Comisión Municipal permanente se dictan por autorizados

10 = Se dio cuenta de la comision del Señor Administrador de Caminos de esta villa, por la que indica que habiendo efectuado el depósito definitivo en la Oficina Principal del Ramo en Madrid por el contratista de la comision del ramo entre la Oficina de esta población y su vecino finca D. Joaquín Ovalva más, debe procederse por la depositaría de Fondos Municipales a efectuar la devolución del depósito de 2800 ptas que venció para pagar en la rebesta que al efecto se establezca.

Los Límos de la Comisión Municipal permanente acordaron en orden al Señor Depositario de Fondos Municipales la devolución de la cantidad de veinte mil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes se levantó la sesión en la que se celebró y se ha insertado una hoja que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Gómez
y
Jul. Diego



Gobernación de Madrid
y
Alcalá de Henares

Diligencia: Envíante una de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Juntario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de ministro de finanzas Fuentes del Alcalde de que consta.

Vº Bº

M. Alcalde

Ymillimis



Sesión supletoria dia 13 de Junio de 1952 a la ordinaria del dia 11

Presidencia

Dr. Vicente Mas Martínez

Excmo. alcalde

Dr. Guillermo Galván Mas

Dr. Manuel Gómez Pastor

Dr. Antonio Lledó Martínez

Dr. Francisco López Cañada

Ministro

En la Villa de Crevillente a trece de Junio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión municipal permanente de este Exmo. ayuntamiento, a la fiscalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este dia y a la ordinaria del dia once, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Presidente Dr. Vicente Mas Martínez y asistido de sei el Oficial mayor en funciones de Secretario, don Francisco Guillén Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fijó la Presidencia por el Sr. alcalde Dr. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

Por sei el Secretario y de orden de la Presidencia y el Secretario dio lectura a la convocatoria girada



al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día.

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Solicitudes. 4º Dar cuenta expediente subasta Piedra morte 15-P."Sierra Baja y Lomas". 5º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 6º Ruegos y preguntas.

1º Se leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídos los dispachos insertos en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión municipal Permanentemente se dieron por enterados y ordenaron se cumplieran todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

x 1º Vicente Antón Martínez en fosa Fúnebre 22 indica que por compra de Cayetano Caicedo Belén, es propietario del nicho n.º 2 de la mitad de la Parcela n.º 13, lidiante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

x 2º Carmela Freire Bledó e hija en Remedios 5 indica que por compra de Cayetano Caicedo Belén son propietarias del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 13 lidiante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

x 3º María Martínez Peraudéz en Palma 14 solicita autorización para trasladar los restos mortales de su madre política de la fosa común en que se encuentra al nicho de su propiedad enterrado en la mitad de la Parcela n.º 200 lidiante en angulo de la numeración antigua y que falleció en el año 1941.

x 4º Leocadio Aquilino Ramos en Blasencos 25 solicita se le autorice disponer de la Cruz de piedra así como del barro que rodea la sepultura donde yacen los

restos mortales de su padre y hermano con el fin de habilitarlo para ser en la ciudad de la Encina nº 1 duplicado de la calle Santo Cristo del Cementerio

Los señores de la Comisión Municipal Pereamente en atención a los informes de la Comisión de Educación y Ciudadanía previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado y previo pago de los derechos, se les expedieren los títulos de propiedad.

4º Se presentó el expediente de subasta para el aprovechamiento de 100 cu³ de piedra del monte nº 15 - P. denominado "Sierra Baja y Bocas" de la pertenencia de este municipio, tarificación 200 ptas. y tiempo de duración el presente año forestal y que en la primera y segunda subasta celebradas al efecto en los días 28 de mayo último y 9 de los corrientes, se había declarado desierta por falta de licitadores. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente se dieron por satisfechos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticua horas y extendida la presente acta, queda para la firma de los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Firma del Alcalde
G. G. Galván
2.

Firma del Secretario
y presidente de la Comisión



Diligencia:z Creciente dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Concejales de alcalde, de que certifico.

Yº Bº

El alcalde



Sesión supletoria Del Dia 20 de Junio De 1952, a la ordinaria del Dia 18.

Presidente

D. Vicente mas martinez
Concejal de alcalde

D. Guillermo Galván mas

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Peacino Bledó Cañada

miércoles

En la villa de Crevillente a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas se reanudó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al efecto se expresan concejales de la Corporación Municipal perteneciente de este Exmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia

y a la ordinaria del dia dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Vicente mas Martinez y asistidos de cui el Oficial mayor de Secretaría es funcionario de Secretario D. Peacino Guillelme mas.

Se hace constar ceso asiste a esta sesión por haberse excusado previamente el Sr. Tercer Concejal Alcalde D. Antonio Bledó martínez, por hallarse ausente.

Se ordena de la Presidencia yo el Secretario de lectura a la Bachillerato girado al efecto para esta sesión, en la que figura el siguiente Orden del dia

1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Lee-

tura de comunicaciones y BB.O.O. de esta provincia. 3º Recaudación arbitrios 1º quincena del actual. 4º Designar persona para que en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia perciba los recargos municipales al cobro a favor de este Ayuntamiento. 5º Expediente instalación de un motor a favor de Ignacio Gourales Pastor. 6º Solicitudes 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

X 1º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

X 2º Leídas las disposiciones insertas en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Pereamente se dieron por enterados y ordenaron se cumplimenten todas cuentas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Por cui el Secretario se dio lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios y que asciende a la cantidad de veinte mil seiscientas cuarenta pesetas y noventa céntimos (20.640'90) durante la primera quincena del mes actual. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente, se dieron por enterados.

X 4º A continuación la Presidencia dio cuenta a la Comisión de que en la depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia, se hallaban al cobro distintas cantidades por R.M. a percibir por este Ayuntamiento y procedió el designar persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pudiese hacer efectivas aquellas cantidades. La Comisión Municipal Pereamente puso deliberación y por unanimidad acordó el designar al Sr. Depositario de Fondos Municipales D. José Maellín Hurtado, para que en nombre y representación de esta Exma. Corporación Municipal, pueda hacer efectivo el importe mencionado y firmar las correspondientes asencias de pago a cuyo fin se trasladaría a la Capital.



5º Dada cuenta a continuación del expediente suscrito a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta villa do. Ignacio Gómez Pastor, para llevar a cabo la instalación de tres electroscotores de 2 - H.P. cada uno de ellos con generadores de telares de tejer lona en la calle Chacón s/n. de policía, la Comisión Municipal convocando previa deliberación y por unanimidad, con vista del expuesto expediente y del informe emitido por la Comisión de Paseo, acordaron acceder a lo solicitado y que se comunique este acuerdo al interesado.

6º Por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes

* 1º Juan Navarro Pérez e hijos en manzana 30, desea pintar la lápida y colocar una puerta de cristal en el nicho de su propiedad enterrado en la Parcela n° 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio municipal

* 2º Manuel Caudela Belén en Llanos 156 desea adquirir por compra la Parcela 6 de la calle Santa Paz del Cementerio municipal, para la construcción dos grupos de nichos.

* 3º Brigidas mas Peñalva e hijos en S. mas 5 indica haber adquirido por compra el grupo de nichos enterrado en la mitad de la Parcela comprendida entre la 3 y 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio, por compra de Manuel Caudela Belén y solicita título de propiedad.

* 4º Vda. Ignacio Pastor Pérez en P. Fraguero 21 desea llevar a cabo una reparación en el Panteón de su propiedad enterrado en la Parcela 44 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

* 5º Acusaro Alfonso Polo e hijos en Villa 18 desea cambiar la Cruz de piedra que hay sobre el grupo de nichos de su propiedad enterrado en la Parcela 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio y colocar otra también de piedra grabando la misma inscripción

que hoy existe.

Los señores de la Comisión Municipal Pereamente visto el cuestionado de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, puesta deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se expidan los títulos de propiedad y autorizaciones solicitadas.

* 6^a Isabel Pérez Vázquez en fral. Paujirje 5 solicita acometer a la canería del agua de la fuente antigua para conducir la misma a la casa de su propiedad, sita en el n^o 8 de la misma calle, para lo que precisa excavar unos dos metros de raya, teniendo necesidad de levantar el pavimento, si bien quedara en idénticas condiciones que se encuentra.

* 7^a Antoni Pastor Guilbert en 8^o Ribera 2 desea reparar la fachada de la indicada casa.

* 8^a Enricos Audiol Caudela en 8^o Caudela 12 desea derribar el tejado actual de la casa de su propiedad situada en la calle San José n^o 36 y hacerlo nuevo de teja.

* 9^a Francisco Alpuig Hurtado en av. Paz 9 desea acometer al alcantarillado público de la calle Llipse para lo que precisa excavar cincuenta metros de raya.

* 10^a Joaquín Valdés Aruar en C. Sotelo 4, desea instalar en la casa n^o 2 de la Avenida del Mercado de su propiedad un motor de 3-H.P. con generador de tres telares y sus accesorios para la fabricación de tejidos de artesanía.

Puestos los informes de la Comisión de Documento, se acordó por los señores de la Comisión Municipal Pereamente, acceder a lo solicitado excepto la del Sr. Valdés Aruar, sobre la que se informará y trámitará el oportunio expediente.

* 11^a Manuel mas Caudela en Maella 94 desea



dedicarse como en años anteriores, a la venta ambulante de helados.

12.^a Sebastián Vidal asunció en Peñuelas, desde ciertas horas en carro fijo para la venta de helados en el interior del Callejón situado entre el Cinecinea Trix, con casa de D. Augusto Mas Llorente propiedad de D. Eugenio Martínez Gómez.

* 13.^a Francisco Caudela Caudela y Francisco Martínez Barcelona indicaron que el primero es propietario del Puerto n.º 47 de la Plaza de Abastos y hace traslado del mismo, al segundo de los expresados señores.

Previos los informes de la Comisión de Gobernación, se acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Y como habiendo cesar asuntos de que tratar, en haber solicitado hacer uso de la palabra algunos de los señores asistentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintiuna horas y veinte segundos, y extendida la presente, quedar para la firma de los señores concorrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Salazar S.

Giménez

Gutiérrez

Diligencia: Corriente a veintimil de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Da fecho yo el Lectorio para hacer constar que la sede ordinaria suspendida al dia de hoy no ha



pedido celebrarse por falta de número de firmas autorizadas de Alcalde de que testifico

Vº Bº

Al Alcalde

Yuramentado

Sesión supletoria del dia 27 de Junio de 1952 a la ordinaria del dia 25

Parridencia

Don Vicente Mas Martínez nacido el dia 27 de Junio de mil novecientos cuarenta y tres años de Alcalde
Don Manuel Jiménez Baster nacido el dia 27 de Junio de mil novecientos cuarenta y tres años de Alcalde
Antonio Chilo Martínez nacido en las tres horas de la mañana que el margen
Francisco López Caudillo nacido en las tres horas de la mañana que el margen

residuo

en la villa de Covillent a veinte
nunca faltó. Queridos en el salón de re-
uniones de esta casa Comisarial a las
se expusieron cumplimentos de la Comisión
Municipal Penitenciaria de este barrio. A-
yuntamiento, a la finalidad de celebrar
la sesión supletoria poniéndole encara-

da para este dia y a la ordinaria del dia vintimil
hizo la Parridencia del Señor Alcalde - Parridencia Don
Vicente Mas Martínez y un asistente del Oficial Ma-
yor de Guardia en funciones de Secretario don Fran-
cisco Jiménez Mas, siendo la hora señalada y cumpla-
da que fue la Parridencia por el mismo Oficial de-
clarada abierta la sesión.

Se han constatado no asiste a esta sesión sin ha-
bérse avisado poniéndole al Señor Oficial Mayor
de Alcalde don Guillermo Salvo Mas.

De orden de la Parridencia y el Secretario
de Guardia a la Convocatoria quiebra para esta se-
sión en la que figura el siguiente Orden del Dia

- 1º = Lectura y aprobación del acta anterior =
- 2º = Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales



3º = Solicituds = 4º Expediente sobre autorización pública calle del Anacle = 5º Expediente instalación metores = 6º Ma-
ria Espinosa = 6º Dar cuenta para su informe Encuentro
General de Picassentos año 1855 = 7º = Asuntos que con el
carácter de urgentes se presenten despues de haber esta
Convocatoria = 8º Pregones y preguntas.

1º Lida el acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión.

X 2º Lidas las disposiciones emitidas en los Boletines
oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se
cumplimenten todos y cada una de los informes des-
pachados y un monto en este Ayuntamiento se re-
partan.

3º A continuación por mi el Secretario que fue dada lie-
tura a la patrón que presenta la Señora Viuda de
Feliz Pastor en su pleito de que su atuendo al mundo
no es digno y adaptable por la Comisión Municipal de
quejidos en Despachos pés en su totalidad el término
decidido para vía pública, en los días que se realizó
en la localidad Sanguijo en virtud al cuestionamiento
de la misma y como propietaria de la casa número 8, de
cuyos términos ha sido matado matos y muertos, ha
sido abonada la cantidad de veinticinco pesos.

Los señores de la Comisión Municipal permanecen
en su reunión deliberación y por unanimidad, acordaron que
pueda la campanil correspondiente, se alcance a Doña
Isabel Oliver Vargas Viuda de Feliz Pastor la can-
tidad que corresponda y un cargo al capítulo corres-
pondiente del actual Presupuesto de Gastos.

X La reunión se dio cuenta de la comisión del Se-
ñor Alcalde de Corchos de esta población en la que tras
larga espera del Señor Jefe Principal de Corchos interesan-
do de este barrio. A punto terminado el pintado de los buro-
nes que existían en esta población para su cumplimiento el
mismo disponible en aquella saftuna, y los señores de la

foto de
Foto
J. M. M.

Comisión Municipal permanente puebla del Pueblo y por
unanimidad acordaron el que al cargo de esta corpora-
ción Municipal se paseada al pintado del huerto que
viene instalado en la Plaza de los Martires, y que
se comunique este acuerdo a la Autoridad interested.

- * 3º = Siendamente y de orden de la Ciudadanía yo
el Pintado de la Plaza a los siguientes solicitantes.
- * 4º = Declaro estar en la finca Zerario 4 docena
varas tiene un pino sobre la cara que recién nugas
dimensiones son de 7'30 x 8'50 metros con arreglo al
plomo que acompaña.
- * 2º = Vda de finca Brumque Juan en Ciudad
6 docena levantar que poco la fachada de la indicada
la cara y rebajar la misma.
- * 3º = Finca Pino Zamora en Vaguada 82 docena
reparar la fachada de la indicada nueva.
- * 4º = Manuel Almar 80 en Ciudad 6 docenas
tiene una cara de nueva planta en el solar de
su propiedad visto en el número 8 de la misma
calle y con arreglo al plomo que adjunta.
- * 5º = Salvador 80 habiendo en Chamiles 37 in-
dica que habiendo en su terreno una cara anti-
gua a la de su propiedad que recién y considerando
que el dueño de la misma ha hecho la conducción
de las aguas de lluvia por vance que perjudica gran-
demente a su finca, paga se pague la Comisión
correspondiente y distancie lo que corresponda.
- * 6º = Isabel Llorente 80 en Angel 49 solicita
que por la Comisión Municipal se ordene el arran-
que de dos arboles de sambra que vienen fruto a
la indicada cara y que se hallan a menos de dos
metros de distancia, debido a que las raíces de los
mismos al crecer han invadido el suelo de su vi-
cienda, levantando el pino de ladrillo de los holi-
sticos y amenazando destruir el aljibe, todo lo



mejor perturba el disfrute de la vivienda y causaría los siguientes perjuicios.

Los Sres. miembros de la Comisión Municipal permanecen en acuerdo al contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento podrán deliberar y por unanimidad acordarán.

1º = Acuerda a lo solicitado en las cuatro primeras solicitudes.

2º = Por lo que se refiere a la vivienda 5, que se comunique al propietario de la casa que indica proceda a entregar los mejoras de tierra que devuelvan el cauce normal de las aguas y animarán a reparar el labranza que da acceso a las cuevas y que queda entre las propiedades del denunciante y denunciado, con el fin de que las aguas discurran por el centro, permitiendo además las libinas de barro con algo de arena y un pedacito toda la madera.

3º Con referencia a la vivienda 6 autorizar a Doña Isabel Lledo Alombar para que proceda a cortar las raíces de los árboles que llevan la dirección de la vivienda a cuyo efecto pedirá hacer una rama paralela a la bordada de más 40 o 50 centímetros del tronco de cada árbol, abandonando lo suficiente para intensificar dichas raíces que llevan la referida dirección, haciendo entonces una muestra de suministro que impida el desarrollo de las viviendas.

4º = Fui Magno Espinosa vecino de Alcalá que denuncio en favor de los dueños vivienda 1 indicando que hallándose en tramitación en la jefatura de Obras Públicas de Alcalá no expediente iniciado a instancia del que suscribe se canceló de una linea de alta tensión y estación de transformación para el suministro de energía eléctrica a su industria de Pisos de Barna sito en esta población y la que en su trazado, cruza terrenos de la propiedad del barrio. Ayuntamiento con una longitud

Domicilio
J. J. Espinosa

de 36 metros en las proximidades de la mencionada fábrica y del vivero que forman la moderna división de la carretera de Almuña al alto de los Altos en su paso por esta población y la carretera del mismo nombre, al objeto de pedir legalizar dicha instalación eléctrica en A. T. y por ser presupuestario solicita la oportunidad antecedente para ello.

Los señores de la Comisión Municipal Bernauense piden debidamente y por unanimidad acuerdaen acceder a lo solicitado.

X 8^a = Visiente Belén Sandoval en nombre de la indica que por compra de Manuel Caudela Belén es propietario del terreno número 2 de la Parcela comprendida entre la 73 y 75 de la calle San José del Municipio Municipal y solicita título de Propiedad

Previos los informes de la Comisión de los Bernauenses se acuerda acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se expedida título de Propiedad.

X 11^b = En virtud del acto se dio cuenta en el expediente en trámite sobre la declaración de solitante de la vía pública de una faja de terreno encuadrada en la calle del Angel de esta población y en el que aparece el siguiente dictamen:

"Ayuntamiento de Enciso = Comisión de Fomento = Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, atendiendo a la consideración del mismo para su aprobación si procede al siguiente dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día seis de los corrientes, sobre declaración de solitante de vía pública de una faja de terreno encuadrada en la calle del Angel de esta población y

Considerando que pudiendo los interesados interponer, no se ha formulado contra el acuerdo munici-



20
vital ninguna reclamación negar se han causado al efecto
Considerando que en su memoria presente aprobada definiti-
vamente dicha declaración de roboante de vía pública
Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local en
que se dispone lo siguiente:

1º = Aprobar definitivamente, la declaración de
roboante de vía pública, de la faja de terreno abusada
en la noche del día seis de los instantes mencionada
en la noche del viernes de esta semana, por no haberse
presentado reclamación alguna contra el acuerdo munici-
pal dentro de su exposición al público.

2º = Convocar a la reunión de dicha Comisión
roboante de vía pública, transmitiéndole el acuerdo mencionado
y expediente y suscitiéndole al público esta enajenación
a fin de que durante el plazo de quince días hábiles
puedan presentarse las pretensiones de los que pretendan
tener alguna posesión, sobre dicha finca.

3º = Fomentar a la Alcaldía, a fin de que pro-
ceda a transmitir las normas oportunas y para que si-
lencio numerosos denuncias sean numerarios e insuficiencias
en orden a la enajenación.

Hecho no obstante el Ayuntamiento mandará lo más
prontamente - Convocado 27 de junio 1952 - Por la Comisión
de Fomento - Firmar las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal permanen-
tiencia de la deliberación y por unanimidad, acordaron a pro-
ceder al anterior dictamen de la Comisión de Fomento y
que se cumpliera en todas sus partes y a todos res-
pectos.

4º = Dada cuenta a continuación del expediente
instruido en motivo de la robaronía producida por el
vecino de esta villa Don Fermín María Sánchez para
llevar a cabo la instalación de un motor de cuatro H.P.
como generador de tres máquinas para la fabricación
de hilados en general en la noche número 29 de la ca-

*No procede
para marcar*

th de San Bartolomé, los señores de la Comisión Munici-
pal Permanente con visto del superado expediente,
de la acusación formulada por Concejales ho-
mos Freyre y otros contra la instalación de re-
facción y los informes de la Comisión de Fomento
pública deliberaron y por unanimidad, acordaron au-
ditar a lo solicitado, pero sujetando a las condi-
ciones siguientes.

1º: - Proceder a llevar a cabo una reparación en
las máquinas que pretende instalar con el fin de
corregir los errores que las mismas producen.

2º: - Dejar las máquinas a instalar en monta-
ñosos terrenos de goma y

3º: - Dejar las mismas trabajan en horas
separadas entre los otros de la mañana y
otros de la noche

Además se acordó que este acuerdo se causa-
ñe a los señores integrantes en la instalación
de refacción.

Comisión de Hacienda

4º: - Seguidamente se dirige a mí el Se-
cretario, de la Cuenta General de Liquidación de
Cargos Municipales Ordinario correspondiente al
pasado año de mil nuevecientos diez y uno, pro-
piedad y mandatada por la Intervención de Fondos
Municipales y a la que se acompaña el informe
de la Comisión de Hacienda, conforme a lo que
prescribe el artículo 773 de la vigente Ley del
Reglamento Local. Los señores de la Comisión Munici-
pal Permanente, examinadas las cuentas de refac-
ción y visto el informe favorable de la referida Co-
misión de Hacienda, pública deliberaron y por uni-
midad, acordaron que en el favorable de esta Co-
misión Municipal Permanente se proceda a cumpli-
mentar lo dispuesto en el apartado 2º del artículo
773 antes citado del referido texto legal y en su



dia y conforme al apartado 3º del mismo se le acuerda al Hno. Ayuntamiento Olmo, para su aprobación si procede, y en idénticas condiciones por quanto no refiere a lo del Patrimonio Municipal.

7º = Se atiende a la solicitud que formula Francisco Pérez Gallardo en domicilio en Calle 39 y previa los informes de la Comisión de Educación y Salud se acuerda su inclusión en el Padron Municipal de Remisión con destino a la Asistencia Médico-Farmacéutica gratuita.

8º = Se dio cuenta asimismo de la solicitud que formula Don Pedro Llorente Martínez heredero del fallecido, en la que solicita que habiendo cumplido la edad de 65 años y hallándose afiliado al Subsidio de Vieja, se le repare la cuantía que habrá tenido en el expirado cargo. Los señores de la Comisión Municipal permanecen en la deliberación y por unanimidad acuerdan conforme a lo solicitado.

9º = La Comisión responde a la Comisión que en determinada sesión que tuvo lugar en el día de la reunión en que se dio cuenta, el Señor Juan Pérez de esta población solicitó su destino dentro de este Ayuntamiento para la construcción de la ermita de la Virgen de la Peña Parroquial y no tiene en cuenta que para aquel fin han contribuido diversos señores de la población, una se trata de un señor municipal al que esta Corporación Municipal figura entre aquéllos donantes y al efecto en lo propuesto, diciendo, si así se acuerda, el Señor que cantidad que no menciona para el destino de la Corporación.

Los señores de la Comisión Municipal permanecen en atención a las manifestaciones de la Comisión permanecen en la deliberación y por unanimidad, acuerdan el que este barrio. Ayuntamiento contribuya con la cantidad de tres mil pesos con destino a aquella para

la construcción de la máquina de la Cruz de la Feliz Parroquia, para lo cual se habilitó el espacio interior dentro del actual Panteón de los Héroes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes al finalizar de la palabra se levantó la sesión en una sola votación, se ha invertido una hora y quince minutos, levantándose la presente acta sin quiebra para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

(S. E. S.)

Cab. Sleda

Rebel

y suillanos

Diligencia: = Crevillente dos de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores concejales de alcalde, de que certifico.

N.º B:

El alcalde

y suillanos



M



Diligencia: = Crevillente cuarto de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.



La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la sesión supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido ninguno de los señores Encargados de alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El alcalde

y suillinos



Diligencia: = Crevillente cuarto de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Encargados de alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El alcalde



Sesión supletoria del Día 11 de Julio de 1952 a la ordinaria del Día 9.

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez
Encargado de alcalde
D. Manuel Jiménez Pastor
D. António Obledo Martínez
D. Francisco López Gaudela

Ee la villa de Crevillente a once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas, se reunirán en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al acárgase se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este día y a la ordinaria del día cuarto, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente mas martinez y asistido de cui el Oficial de Secretaria en jeficio. cui de Secretario D. Manuel Cacedela Espinoza, y siendo la hora señalada y ocupada que fice la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente mas martinez fue declarada abierta la sesión.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haberse excusado previamente, el Sr. Primer Teniente de alcalde D. Guillermo Galván mas.

Por cui el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la convocatoria girada para esta sesión, en la que figura el siguiente orden del dia.
1º Lectura y aprobación del acta anterior - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. - 3º Recaudación de arbitrios 2^a quincena mes de junio - 4º Distribución de fondos mes actual. - 5º Solicituds. 6º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria. 7º Ruegos y preguntas.

1º Se oída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Se oídas las disposiciones escritas en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieran por enterados y ordenaran su cumplimiento todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

X 3º Por cui el Secretario se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios durante la segunda quincena del mes de junio ultimo, que asciende a la cantidad de veintidos mil ochocientas setenta y cinco pesetas y veinticinco centimos (22.875'21). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieran por enterados.

4º Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Re-

Recaudación
Permanente



glacmento de Hacienda, se presentó el proyecto de distinción de fondos para el pago de atrasos en el sueldo actual que forcesta el Sr. Interventor de Haciendas Municipales. La Comisión Municipal Permanente, hallando conforme previa deliberación y por unanimidad, acordaron dispensar su aprobación.

5º Por su parte el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

* 1º Joaquín Galván Gómez en número 4, desea construir un piso sobre la casa que posee en la citada calle y vivienda con dimensiones de 8 x 12 m. con arreglo al plazo que presenta.

* 2º Autasio Pastor Guilbert en 8º Ribera 2 desea acortar al alcantarillado público, para lo que precisa excavar dos metros de saja.

* 3º Cereso Tover Martínez en número 83, desea abrir una ventana a la calle Pedro Soler.

* 4º José Sierra Asuar en Perdigonera 32 desea encender la fachada en la indicada vivienda.

* 5º José Jiménez Sánchez en Dr. Mas Caudela desea abrir otra puerta en la calle Llave de Olasco para dar acceso a la indicada casa.

* 6º Autasio Sánchez Caudela en Edas 15, solicita realizar otras obras de reparación y apertura de tres ventanas con cierre de la hoy existente, en la calle Cervantes las primeras y Edas la segunda en la cara anterior indicada, así como echar el desague en el hoy existente poniendo para ello descubrir dos metros de saja dando este a la calle Palma.

* 7º Manuel Asurio Mas en 8º San Antón 1 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad anterior indicada.

* 8º Leomino Marcos Gómez en Edas 26, desea encender la fachada de la indicada casa.

Las sesiones de la Comisión Municipal serán -